

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las Ofertas de Empleo Público aprobadas, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, mediante la opción de Ayudantes de Patrimonio Histórico.

Mediante la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Entre dichos procesos selectivos de promoción interna se convocaron 12 plazas correspondientes a la opción Ayudantes de Patrimonio Histórico (A2.2016) del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio.

En la base segunda y en el Anexo II de la citada Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Públicas se establecen los requisitos a las personas aspirantes de la opción Ayudantes de Patrimonio Histórico (A2.2016) del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, los puestos de trabajo códigos 1486610 y 1505910 Titulado/a Grado Medio contienen, como requisito para su desempeño, una determinada formación específica, «Patrimonio Histórico», que no se recoge entre los requisitos exigidos a las personas aspirantes en la referida base segunda y en el Anexo II de la convocatoria.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Los puestos de trabajo anteriormente citados, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, han sido incluidos en la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas por lo que, para el nombramiento del personal funcionario de carrera a las personas que han superado las pruebas selectivas y cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, procede modificar la característica de los referidos puestos de trabajo mediante la supresión del requisito de una determinada formación específica, «Patrimonio Histórico».

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 19 de mayo de 2023.

Sevilla, 19 de mayo de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		Exp
CENTRO DIRECTIVO:		S.G.P. CULTURA AL											
CENTRO DESTINO:		S.G.P. CULTURA AL					ALMERIA						
MODIFICADOS													
1486610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	GESTIÓN CULTURAL		18 X----	5.577,60		PATRIM. HCO.	ALMERIA AYUDE. PATRIM. HCO.
1486610	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	GESTIÓN CULTURAL		18 X----	5.577,60			ALMERIA AYUDE. PATRIM. HCO.



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDE	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. CULTURA SE

CENTRO DESTINO: S.G.P. CULTURA SE

SEVILLA

MODIFICADOS

1505910	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	GESTIÓN CULTURAL		18	X----	5.577,60		PATRIM. HCO.	SEVILLA AYUDE. PATRIM. HCO.
1505910	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	GESTIÓN CULTURAL		18	X----	5.577,60			SEVILLA AYUDE. PATRIM. HCO.

